

LA TARDE

ANO XX

DE LORCA

NUM. 5237

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

LUNES 4 JUNIO 1928

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

DEL MOMENTO

LA NUEVA REFORMA UNIVERSITARIA

De todos los problemas planteados por el actual Gobierno, ninguno de tanta trascendencia para la vida futura del país, como el de la reforma universitaria. Viene ésta, a nuestro juicio, llenando una misión de renovaciones, muy necesaria a la disciplina escolar, y si algunos reparos se han de hacer más abajo, nada merman al éxito con que se ha logrado tal reforma.

Así nuestros comentarios, en parte, confirman, y, en parte, condicionan la aprobación que la nueva ley ha merecido.

Con referencia hemos de fijar nuestra atención hoy en los artículos quinto y noveno.

Las materias que en cada Facultad han de cursarse, en un aspecto mínimo, es lo que se preceptúa en el artículo quinto de la ley, así como el nombre de dichas asignaturas. A este artículo hemos de oponer un reparo: el de que merma la autonomía universitaria. No ha faltado una voz autorizada en la Asamblea Nacional, que haya exclamado: «Esta reforma me parece algo tímida». Esta voz fué la del Sr. Silió.

Creemos firmemente servir al país, defendiendo a «outrance» la autonomía universitaria, y la hemos defendido por considerarla como único medio para salvar la gran crisis de la enseñanza en las Universidades.

Sin embargo, estimamos discreto y prudente que el Estado salvaguardé el mínimo de estudios fundamentales, hasta tanto que se asegure de la realidad del espíritu científico y de la vitalidad de la función universitaria. La experiencia del ensayo de Silió da la razón al Ministro Callejo. Recordamos, en efecto, que cuando fué abolida aquella ley de autonomía, el decaño de Filosofía y Letras de Madrid, el Sr. Bonilla y San Martín, cursó un volante a todos los catedráticos de la Facultad, concebido en estos términos: «Habiendo de jado de regir la ley de autonomía, las cátedras que antes diarias pasaron a ser alternas, vuelven a ser diarias, y las que antes eran alternas y pasaron a ser bisemanales, pasan a ser alternas». Esto, dicho incluso con ironía por el ilustre polígrafo, demuestra cuáles habían sido los primeros e in-

mediatos efectos de la prerrogativa autonómica. Los catedráticos, en buen número, se descargaron de trabajo.

Apresurémonos, por tanto, a reconocer, en honor de la justicia, que aquél legislador confiaba a un examen de Estado al control supremo de la gestión universitaria. Mas también es justo tener en cuenta que cuando la responsabilidad colectiva se siente en extremo debilmente y la responsabilidad personal no es inmediata y directa, entonces es un peligro dejar intereses tan trascendentales como los de la enseñanza entregados a una lejána y tardía sanción. Este fué el error de aquella ley, si se puede llamar error al propósito consciente de poner en estado de destrucción lo que de suyo está caduco y roído para edificar después sobre las ruinas. La actual ley es más moderada, y deja a cubierto de riesgos eventuales lo que estima fundamental en la formación facultativa. El «desideratum», por nuestra parte, y creemos que por parte del legislador también, está en que ese artículo quinto desaparezca por superfluo al gún día.

Ese día será cuando las Universidades den fehacientes muestras de vida, cuando florezca el alto espíritu profesional. A los catedráticos compete acelerar la llegada de esa fecha, sin olvidar nunca que el Estado puede coadyuvar notablemente a la restauración y levantamiento de dicho espíritu, dando medios a los hombres universitarios para dedicarse por entero a su misión, libres de los angustiosos apremios que hoy sufren su actividad de las tareas universitarias.

Sobre lo establecido en el artículo antes comentado viene el artículo noveno, autorizando a todas las Facultades para crear estudios o cátedras puramente voluntarias, ya de carácter profesional, ya de investigación científica. Aquí arranca plenamente la autonomía universitaria. Autonomía para onriquecer a la Universidad, para injertar en el tronco de las viejas Facultades renuevos de la vida moderna, para llevar a las enseñanzas rituales los elementos de su per rogación, de lujo científico, por decirlo así, y los suplentes de aplicación profesional especializada. En esta parte, nuestro acuerdo con la ley es absoluto. Hoy existen fuera del ámbito universitario multitud de Escuelas profesionales, Academias preparatorias, Institutos de Lenguas, etc., etc., que ahora la Universidad podrá y deberá organizar en sus aulas con mayores garantías de éxito para la sociedad que las que actualmente le

SOCIEDAD FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

TOROS EN MURCIA

El Jueves, Corpus, 7 de Junio 1928

8 Toros :: Cañero, Lalanda, Rayito y Mariano Rodriguez

Tren especial DIRECTO a Murcia

Salida de LORCA (estación de Aguilas a las 2 de la tarde
» » » de San Diego) a las 2.05 de la tarde
» de Murcia a las 9 de la noche

Ida y Vuelta en 2ª. 5.80 en 3ª. 4.35

dan las instituciones particulares. Hoy podrán ir a las cátedras universitarias los prestigios de la Ciencia, de las Letras o del Derecho que no profesan la enseñanza, pero que accidental y transitoria pueden más bien prestar grandes servicios a la formación cultural de los estudiantes.

¿Sabrá la Universidad usar de esta autonomía?

F. M.

Asociación de Cultura Musical

La reunión correspondiente al presente mes de Junio, se celebrará el sábado 9 del actual, a las diez de la noche, en el Salón de Actualidades, con el concurso del

CUARTETO FEMENINO

WEISS

MURCIA

Dimite en pleno el Ayuntamiento de Calasparra

El gobernador civil señor Mora al recibir ayer mañana a los periodistas les manifestó que por discrepancias surgidas en el seno de la Corporación había dimitido en Pleno el Ayuntamiento de Calasparra.

El gobernador dará cuenta del caso al Presidente de la U. P. provincial para que resuelva.

BAUTIZO

En la iglesia de San Lorenzo ha recibido las aguas bautismales el hermoso niño que dió a luz recientemente la esposa de nuestro distinguido amigo el Interventor de Fondos municipales don Manuel Carreño.

Al nuevo cristiano se le impusieron los nombres de Luis Fernando y fué apadrinado por nuestro querido amigo don Angel Niño y su distinguida esposa.

Enviarnos a los dichosos pa-

dres nuestra efusiva y sincera enhorabuena.

Despedida

Nuestro antiguo y querido amigo D. Diego Pallares Belmás, administrador Principal de Correos en Granada, al salir hoy para la citada capital a posesionarse de su cargo nos ruega que despidamos de sus amigos, que lo son todos los lorquinos, ya que no le es posible hacerlo él personalmente.

Gustosos cumplimos el encargo del buen amigo, al que deseamos grata estancia en la Ciudad de los Cármes, al par que lamentamos su ausencia.

Recordando una disposición

«El Gobernador ha publicado una circular recordando la disposición establecida en la Real orden del ministerio de la Gobernación, de 20 de febrero de 1924 por la que se ordena que los operadores mecánicos que actúan en las cabinas de los cinemas sufran un exámen y aprobación, indispensable para ejercer su cargo, y dispone que a partir del 1 de junio (actual) no podrán ac-

Preparacion completa para el ingreso EN LA ACADEMIA MILITAR

EL CENTRO POLITÉCNICO ha inaugurado las clases de preparación para el ingreso en la Academia Militar, a cargo de los reputados profesores, de las siguientes materias:

ARITMÉTICA Y TRIGONOMETRÍA.—Capitán de Infantería don Rafael Cabello Terol.

GEOMETRÍA Y ALGEBRA.—Capitán de Infantería don Antonio Cabezas Camacho.

GRAMÁTICA CASTELLANA.—El Doctor en Sagrada Teología y Derecho canónico, Capellán Castreño, Don Santiago Payá

FRANCÉS.—Don Vicente González.

DIBUJO.—Don Francisco García Ippólito

Para toda clase de informes en la Secretaría del Centro Politécnico Avenida de la Estación

tuar aquellos que carezcan del carnet de garantía expedido por el Gobierno civil como garantía de aptitud.»

Regalo a nuestros lectores

A toda persona que remita a la Administración de este periódico, una fotografía acompañada del recorte de este anuncio y pesetas 7.40, remitiremos, certificada, franco de portes, una ARTISTICA ampliación fotográfica de 30 x 50 centímetros, cuyo valor es triple.

INFORMACION MINERA

El Desagüe de Sierra Almagrera

Es un hecho que se hallan terminadas las instalaciones de la sub-estación de Lucaina de las Torres para utilizar la energía eléctrica que ha de suministrar la Sdad. «Fuerzas motrices del Valle de Lecrin», y se está procediendo rápidamente a la reforma necesaria en el empelme de esta línea con la antigua de Bacares, esperándose de un momento a otro el funcionamiento de tres potentísimas bombas que conseguirán en breve plazo la desecación de minas muy ricas.

Anotados tan interesantes y gratos antecedentes, nos referiremos a lo ocurrido en la citada Junta.

Se aprobó Memoria y Presupuesto.

Acordose que la representación de la Compañía Minera de Almagrera, con la del Sindicato gestionen de la entidad «Fuerza motrices del Valle de Lecrin»

AGRICULTORES
USAD
CIANAMIDA!